



## Plan de Mejoramiento de la Asistencia Escolar

### I. Fundamentación

Tras la abrumadora evidencia que los estudios han demostrado sobre la asistencia regular a clases es indispensable entender que, para el desarrollo de los aprendizajes, tanto socioemocionales como académicos de los niños, adolescentes y jóvenes, la escuela es el espacio donde aprenden a gestionar sus sentimientos, a trabajar en equipo y a construir vínculos significativos que favorecen el desarrollo intelectual y afectivo.

Al respecto, alguno de los principales resultados del Reporte Nacional de Asistencia del Centro Estudios del MINEDUC (CEM) señala que, a nivel nacional, la asistencia promedio del año 2023 es del 87,8%, lo que representa un aumento de 2,9 puntos porcentuales respecto del 2022 (84,9%). La asistencia del año 2023 queda a 3,4 puntos porcentuales debajo del promedio previo a la pandemia (91,2%). De las 16 regiones del país, 15 registran un incremento significativo en su asistencia promedio para el primer trimestre educativo 2023 respecto del 2022. Las regiones con mayor promedio de asistencia 2023 son Ñuble (90,4%) y el Maule (90,1%). Por otra parte, la región de Atacama es la que presenta el menor promedio de Asistencia (78,8%). La asistencia promedio 2023 en referencia al año 2022 mejora en todos los tipos de dependencia con un aumento de 2,1 (Servicios Locales de Educación) a 3,8 puntos porcentuales (administración delegada). Se reduce en 11 puntos porcentuales la proporción de estudiantes con inasistencia reiterada e inasistencia grave, es decir, se genera una disminución del 50,7% en el año 2022 a un 39,7% en el 2023. Esto representa un descenso de aproximadamente 360.000 estudiantes con respecto al año 2022. De las 16 regiones del país, 15 presentan una disminución de estudiantes en situación de inasistencia grave respecto al año 2022. Solo una región aumenta la inasistencia grave en relación con el año 2022: Atacama (del 48,7% en 2022 al 55,7% en 2023).

Visto lo precedentemente señalado, garantizar la trayectoria educativa de niños, adolescentes y jóvenes, es un imperativo que debe instalarse, fidelizando la disposición para asistir a la escuela, desde la educación inicial. Entonces, cuando los niños y sus familias se comprometen a sistematizar la asistencia escolar, la educación formal se facilita, siendo la familia responsable de establecer el hábito de la asistencia escolar, motivándolos para que los niños aprovechen las oportunidades de aprendizaje, desarrollo y bienestar.



Asistir a clases regularmente incide en el desarrollo de la personalidad de los niños y acelera los procesos para el manejo de conceptos explícitos y abstractos, claves en el desarrollo integral. Permite el fortalecimiento de aprendizajes y de habilidades que son elementales para el resultado escolar en etapas posteriores. A modo de ejemplo, diversos estudios han demostrado que el hecho de asistir al nivel transición impacta significativamente en el rendimiento académico de los niños durante los dos primeros años de la Educación Básica.

El presente plan tiene como finalidad mejorar la asistencia escolar, sistematizando las acciones históricamente realizadas por nuestro centro educativo, asignando responsabilidades, optimizando las comunicaciones y alineando a los actores involucrados, a través, de este instrumento de gestión que funda sus acciones en los beneficios, diversos y trascendentales, que obtienen los niños al asistir a clases para su desarrollo cognitivo, social y emocional.

Para mayor abundamiento, en el siguiente apartado se resumen los beneficios de la asistencia regular al colegio, sistematizados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

2

## II. Ventajas de la asistencia regular a clases

La UNICEF establece que los beneficios principales de asistir regular y presencialmente a la escuela son:

- **Promueve la interacción social.** Asistir a clases permite a los niños interactuar con sus compañeros y con sus profesores de manera directa, esto les ayuda a desarrollar habilidades sociales y emocionales como la empatía, la confianza y la resolución de problemas, además de hacerlos sentir valorados, forjando una sana autoestima.
- **Desarrolla el aprendizaje colaborativo.** Las experiencias que se desarrollan en el contexto escolar ofrecen la oportunidad de colaborar con otros estudiantes en actividades y proyectos, lo que promueve el trabajo en equipo, la creatividad y la reflexión.
- **Otorga atención personalizada.** Los docentes pueden proporcionar atención personalizada en el aula, ayudando a que los niños puedan entender mejor los conceptos y obtener retroalimentación inmediata sobre su desempeño y/o progreso.



# CONVIVENCIA ESCOLAR

Materia: Plan de Mejoramiento  
IDE de la Asistencia Escolar

---

- **Contribuye a la instalación de rutinas.** Las clases ayudan a los niños a para que éstos establezcan rutinas y un horario regular, lo que facilita su capacidad para organizarse y planificar; otorgándoles finalmente seguridad.
- **Ambiente de aprendizaje seguro.** Las clases proporcionan un ambiente de aprendizaje seguro y controlado, donde las niños y adolescentes pueden sentirse seguros y protegidos mientras aprenden.
- **Contribuye a establecer interacciones con adultos.** Permite a los niños y adolescentes establecer relaciones con adultos fuera de su familia, esto ayuda a desarrollar un sistema de apoyo, fomentando relaciones positivas con los adultos y sus pares.

## III. Objetivos

### Objetivo General

Generar respuestas y soluciones oportunas para detectar y asegurar la permanencia de estudiantes en potencial riesgo de interrupción de su proceso educativo, proporcionando apoyo y acompañamiento sistemático.

3

### Objetivos Específicos

1. Individualizar a los estudiantes inasistentes para obtener información del adulto responsable, respecto de la causa de su ausencia a clases.
2. Identificar a los estudiantes que registren disminuida o nula asistencia escolar, gestionando para subsanar oportunamente el problema.
3. Obtener información pertinente sobre las causas que originan la disminuida o nula asistencia escolar, respaldada mediante documentos.
4. Denunciar al Tribunal de Justicia competente frente a la imposibilidad de tomar contacto con el apoderado titular y/o suplente, como, asimismo, en el escenario de incumplimiento de los acuerdos y/o compromisos para subsanar los problemas crónicos de inasistencia.



## IV. Destinatarios

Estudiantes regulares de todos los niveles matriculados en el Colegio Instituto Domingo Eyzaguirre de San Bernardo.

## V. Metodología

**Seguimiento.** Mediante el análisis y recopilación sistemática de información con el objeto de mejorar la eficacia y efectividad de las acciones establecidas en el presente plan.

## VI. Etapas procedimentales

### VII. Procedimiento frente a las Inasistencia Escolar Diaria

1. **Registro de asistencia.** Es obligación de los docentes registrar asistencia en el libro de clases en cada uno de los cursos donde imparten clases.
2. **Reporte diario de asistencia.** El Inspector Educacional será el responsable de enviar, diariamente, a la Secretaria de Dirección, la nómina de estudiantes ausentes, a través del correo electrónico, copiando esta información al Coordinador de Inspectoría.
3. **Notificación al apoderado.** La Secretaria de Dirección tomará contacto, vía telefónica, con el apoderado del estudiante ausente para recoger información, insistiendo reiteradamente en la eventualidad de no realizar el contacto con el apoderado titular y/o el suplente.
4. **Sistematización del registro de llamadas.** La Secretaria de Dirección, utilizando un formato digital Excel, ordenará la información por curso, individualizando al estudiante, registrando el motivo de su ausencia y, consignando eventuales acuerdos, si la situación lo amerita.
5. **Inviabilidad del contacto telefónico.** Frente a la imposibilidad de tomar contacto telefónico, la Secretaría de Dirección enviará correo electrónico al apoderado titular, notificando la necesidad que este haga acuso recibo. De no tener respuesta favorable repetirá esta acción con el apoderado suplente.
6. **Incomunicación con el apoderado.** Agotadas las instancias para tomar comunicación con el adulto responsable, la Secretaria de Dirección enviará,



a través de correo electrónico, con copia al Equipo Directivo, esta información al Inspector General quien gestionará para subsanar el tema.

7. **Control y custodia de los documentos.** Los documentos físicos que respaldan las ausencias a clases de los estudiantes serán recepcionados por la Secretaria de Dirección quien, diariamente, los trasladará hasta las dependencias de Inspectoría, entregándolos al Coordinador de este equipo, para que éstos se archiven, organizados alfabéticamente por curso.

## VI.II. Procedimiento frente a la Inasistencia Problemática

1. **Monitoreo del Profesor Jefe.** Éste debe monitorear la asistencia de su grupo curso, detectando los estudiantes que registren inasistencias problemáticas, consignando en el libro de clases las citaciones y entrevistas efectuadas al adulto responsable. Ante la imposibilidad de lograr el objetivo deberá derivar el caso al Encargado del equipo de Convivencia Escolar.
2. **Derivación del caso.** De presentarse en su grupo curso estudiantes con inasistencias prolongadas –sin justificación- el profesor jefe debe derivar el caso, en la ficha correspondiente, al Encargado del equipo de Convivencia Escolar, señalando las acciones que éste realizó.
3. **Formalización de acuerdos.** El Encargado del equipo de Convivencia Escolar gestionará una entrevista presencial con apoderado para revisar el caso y establecer acuerdos y/o compromisos con éste, dejando constancia escrita de esta acción, en una ficha de entrevista, la cual será archivada en el Departamento de Convivencia Escolar.
4. **Seguimiento.** El Profesor Jefe, en coordinación con el Encargado de Convivencia Escolar, serán responsables de monitorear la asistencia del estudiante, como, asimismo, el cumplimiento de los acuerdos y/o compromisos.
5. **Denuncio.** Frente a la imposibilidad de tomar contacto con el apoderado titular y/o suplente, como, asimismo, en el escenario de incumplimiento de los acuerdos y/o compromisos, se procederá, en consulta al Director del centro educativo, a denunciar al Tribunal de Familia la vulneración del derecho a la educación.



# CONVIVENCIA ESCOLAR

Materia: Plan de Mejoramiento  
IDE de la Asistencia Escolar

---

## VII. De los Recursos Disponibles

Las acciones serán gestionadas por los profesores jefes, Equipo de Inspectoría, Secretaria de Dirección, y Equipo de Convivencia Escolar, conforme a la distribución de tareas antes señaladas. El responsable de coordinar y efectuar el seguimiento de las acciones asociadas con este plan, es el Inspector General del Colegio Instituto Domingo Eyzaguirre de San Bernardo.

## VIII. Cronograma

Las acciones y procedimientos asociados al presente plan se desarrollarán durante todo el año lectivo 2024.

## XI. Del Presupuesto

El costo asociado será financiado con fondos de la subvención general y gestionados desde el Departamento de Administración del IDE.

## X. De los resultados

Al término de cada semestre se presentará un Informe de Gestión para conocer los resultados obtenidos en el periodo, como, asimismo, detectar las eventuales debilidades que haya presentado la aplicación del presente plan a objeto de efectuar los ajustes necesarios.

6

Equipo de Convivencia Escolar